

EN CONCON, 29 DIC 2016

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- D. Decreto Presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- E. Solicitud de Pedido N° 1222 , de fecha 22 de diciembre de 2016, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Eventos, visada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.
- F. 3 cotizaciones de los proveedores:

- ISAYBOX, RUT: 76.317.662-2, por un monto total: \$ 559.300.- IVA incluido.
- SANIVAL AMBIENTAL SPA, RUT: 76.180.287-9, por un monto total de \$460.887- IVA incluido.
- MOVILES DE CHILE S.A: RUT: 96.702.560-7, Monto total: \$ 1.219.750. – IVA incluido.

TENIENDO PRESENTE:

- G. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO

1. **ADQUIERASE**, a través de Trato Directo: Arriendo de Baño Químico Móvil de Lujo, para ser utilizado en XVI FESTIVAL CONCON UN CANTO AL MAR, para los días 6 y 7 enero, en Estadio Municipal de Concón ubicado entre las calles 7 y 8 con San Agustín, al proveedor **SANIVAL AMBIENTAL SPA, RUT: 76.180.287-9**, por un monto total de \$460.887.- IVA incluido.
2. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/ MLEG/PGD/lgb
Distribución:
1.- Secretaria Municipal
2.- Adquisiciones
3.- DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado